

MIÉRCOLES, 1 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 104

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN

CVE-2011-7438 *Notificación de resolución en solicitud de beca de acuicultura marina 2011.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la resolución denegatoria de la solicitud de beca de acuicultura marina 2011, por no cumplir los requisitos establecidos para ello en la Orden DES/11/2011, de 2 de marzo, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de Registro: 3.451, de 21 de marzo de 2011.

Nombre y Apellidos: Don Eric Amado Begines.

Domicilio: C/ Fernando de los Ríos, nº 22 A, 4º drcha. 39006 Santander.

NIF: 48959407-C.

Motivo de la denegación: No estar en posesión de la titulación necesaria.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio podrá comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido integro de la mencionada resolución, ante el Servicio de Actividades Pesqueras, calle Gutiérrez Solana, s/n (Edificio Europa), 39011 Santander, pudiendo interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Santander, 16 de mayo de 2011.

El Jefe del Servicio de Actividades Pesqueras,
José Luis Torre Cobo.

2011/7438

CVE-2011-7438